

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015.

PRESENTACIÓN.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo: la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil promueva la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos, para fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad, disminuyendo requisitos, costos y tiempos, en beneficio de la población del Estado, otorgando certidumbre jurídica, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

Para este fin es necesaria la integración de los Comités Internos de Mejora Regulatoria por las dependencias, organismos públicos descentralizados del Estado de México, por ello, resulta pertinente que la Universidad Digital del Estado de México constituya su Comité Interno de Mejora Regulatoria, con el propósito de realizar una revisión a su marco jurídico, trámites y servicios, procedimientos administrativos, para una simplificación y sistematización constante, que le permitan su modernización, para ofrecer su accesibilidad de manera fácil y sencilla a los usuarios.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la citada ley, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Universidad Digital del Estado de México, en el cual se promueve el empleo de los medios electrónicos en la gestión de trámites, servicios, procesos administrativos, actos, comunicaciones y procedimientos.

En el Programa Anual de Mejora Regulatoria se contempla dar prioridad a dos de los trámites y servicios que se prestan en la Universidad a nivel medio superior con el propósito de evitar confusión entre las diversas alternativas que se ofrecen a la población mexiquense en educación media superior, así como actualizar la información que contiene cada uno de ellos.

Sin descuidar y dejar de lado los demás trámites y servicios que son importantes para su desempeño y de su oferta educativa a nivel medio superior y superior.



MISIÓN

Promover la Mejora Regulatoria y la competitividad en la Universidad Digital del Estado de México, en coordinación la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

VISIÓN

Ser una dependencia que garantice un proceso continuo de Mejora Regulatoria en todas las Unidades Administrativas enfocados a la competitividad de la misma.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.

Con la publicación del decreto de creación de la Universidad Digital del Estado de México de fecha 27 de enero de 2012, el cual abrogó el similar que dio origen al Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, se abrió una oportunidad para revisar la normatividad vigente que la rige, así como los procesos administrativos, trámites y servicios, en general todas las actividades que desarrolla y que inciden directamente en la oferta educativa dirigida a la sociedad mexiquense, otras entidades de la República Mexicana y más allá de sus fronteras, ya que por ser los medios de desarrollo Tecnológico e Informático los que le permiten ofrecer sus servicios, no son únicamente de carácter regional.

Ante este reto, es necesario que en el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el periodo 2015, se considere dar prioridad a los trámites y servicios que se prestan en la Universidad a nivel medio superior, con el propósito de evitar confusión entre las diversas alternativas que se ofrecen a la población mexiquense, así como actualizar la información que contiene cada uno de ellos, en especial a dos que se refieren a ese nivel en particular.

ESCENARIO REGULATORIO.

La Universidad Digital del Estado de México; derivado de la política pública que promueve cambios al Marco Jurídico para generar los mayores beneficios a la sociedad con los menores costos posibles, proporciona información que facilita y disminuye el tiempo en el trámite y servicio así como ofrecer una respuesta en el menor tiempo posible, logrando esto a través de las propuestas al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, lo cual da como resultado una mejora continua y una mayor calidad en los servicios que se ofrecen con la transparencia fundamental en sus procesos, procesos que estimulan la eficiencia y el crecimiento.